

Informe de Necesidad del expediente

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS”

Página: 1/5

El contenido de este documento es propiedad de ENAIRe, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente, a otras personas distintas de las autorizadas por ENAIRe. Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

Informe de Necesidad del expediente "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS"

Aprobaciones del documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carlos José SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Dpto. Ingeniería de Explotación de Sistemas CNS	Marcial ALFONSO SOSA Jefe Dpto. Ingeniería de Explotación de Sistemas CNS	Natalia FALCÓN SANTANA Jefa División de Explotación Técnica Regional

Control de Cambios

En la siguiente tabla figuran al menos las tres últimas modificaciones efectuadas en el presente documento.

Edición	Fecha	Páginas afectadas	Cambios
1.0	19/04/2024	Todas	Primera edición del documento

Hoja de Control de Documentación Impresa

Edición	Fecha de Entrada en Vigor	Responsable de la Impresión	Fecha de Impresión	Páginas Impresas	Firma

Esta hoja de control garantiza que la copia del documento en papel se corresponde con el documento contenido en el gestor documental de ENAIRe vigente en el momento de la impresión. En caso de que esta hoja de control no esté cumplimentada se considerará que la copia en papel es meramente informativa pudiendo no corresponder con la versión en vigor del documento.

Formato empleado: A14-09-PL-001-2.1

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

Informe de Necesidad del expediente "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS"

Índice

1. Antecedentes.....	4
2. Necesidad del Servicio.....	4
3. Descripción del Servicio.....	4
4. Importe Límite.....	5
5. Plazo de Ejecución	5



Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

Informe de Necesidad del expediente "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS"

1. Antecedentes

Las instalaciones eléctricas de Baja Tensión (BT) y Alta Tensión (AT) son una parte esencial de los sistemas auxiliares CNS/ATM, siendo su correcto funcionamiento una condición indispensable para mantener las prestaciones técnicas del equipamiento del Sistema de Navegación Aérea.

2. Necesidad del Servicio

El presente Expediente se redacta con la finalidad de contratar la prestación de un servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica para las instalaciones eléctricas de Baja Tensión (BT) y Alta Tensión (AT), así como sus acometidas y elementos asociados en todas las instalaciones de la DRNA de Canarias.

La necesidad de contratar este servicio viene impuesta, por un lado, por la necesidad de cumplimiento de la legislación aplicable, así como también por la importancia y complejidad inherentes a los sistemas eléctricos, vitales para el buen funcionamiento de los Sistemas de Navegación Aérea, requiriendo por ello un servicio de mantenimiento especializado.

El Expediente se guiará por la normativa general aplicable para el mantenimiento, instalación y subsanación de cualquier tipo de incidencia en los sistemas eléctricos, acometidas y elementos asociados, y tomando adicionalmente como de obligado cumplimiento la normativa interna de ENAIRe, la cual está recogida en los Manuales Generales/Técnicos de Explotación y procedimientos asociados.

3. Descripción del Servicio

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones por las que se registrará la contratación del Expediente "Prestación de Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de Energía en la D.R.N.A. Canarias".

Se pretende contratar la prestación de un servicio de mantenimiento de todos los sistemas e instalaciones eléctricas de BT y AT, comprendiendo entre otros elementos cuadros eléctricos, bancos de capacitores, automatismos y monitorización de alarmas eléctricas, las baterías y sus equipos rectificadores de apoyo en las instalaciones, transformadores de aislamiento, aparataje eléctrica y los centros de transformación con sus correspondientes equipos asociados y líneas eléctricas, también en caso de necesidad proveerá en régimen de alquiler, grupos electrógenos de emergencia según las necesidades de las averías.

En el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas se enumeran los sistemas a mantener, indicándose en qué dependencias se encuentran ubicados.

Los servicios objeto de este Expediente tienen como finalidad potenciar las acciones de carácter preventivo reduciendo las acciones correctivas, garantizando con ello que las instalaciones alcancen la máxima disponibilidad posible y que los servicios al usuario se den, en todo momento, con una calidad igual o superior a la oficialmente establecida. A efecto de garantizar la disponibilidad y continuidad de las instalaciones, el servicio incluirá asistencia permanente localizada, que permita intervenir sobre las instalaciones con un tiempo de respuesta mínimo (máximo 2 horas).

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

Informe de Necesidad del expediente "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EN LA DRNA CANARIAS"

El servicio proporcionará asimismo asesoramiento técnico y legal sobre el mantenimiento de las instalaciones existentes, puesta en servicio de nuevas instalaciones y sobre cualquier problema consecuencia de lo comentado anteriormente, el servicio a contratar para la ATRP de adecuación de las instalaciones que pudiese afectar el buen funcionamiento de las instalaciones antes citadas, así como aquellos aspectos legales y normativos referidos a las instalaciones objeto de este Expediente.

4. Importe Límite

El importe límite del presente expediente asciende a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS euros (147.400,00€), IMPUESTOS NO INCLUIDOS.

5. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del servicio es de DOCE (12) MESES, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicio.